

Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

VIDEOVIGILANCIA

| Entidad responsable | Avuntamiento de Las Neves de la Consensión |
|--|---|
| - | Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción |
| Delegado/a de protección de datos | Dirección: Plaza de España 7, Las Navas de la Concepción 41460 (Sevilla) Teléfono: 627670111 Correo electrónico: giraom@yahoo.es |
| Área funcional | (no definido) |
| Finalidad del tratamiento | Captación de imágenes en vía pública y dependencias municipales para preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones. |
| Legitimación del tratamiento | Protección de interés vital art. 6.1 d) RGPD; - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos - y demás normativa aplicable. |
| Origen del tratamiento | El interesado. |
| Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento | Ciudadanos y residentes, Personas que transiten por zonas vigiladas. |
| Datos personales requeridos para el tratamiento | Carácter identificativo: Imagen. |
| Cesiones previstas | Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Juzgados y Tribunales. |
| Transferencias internacionales | No están previstas transferencias internacionales de datos. |
| Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos | Los datos serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo cuando hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que se atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones. |
| Medidas de seguridad técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponderán de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. |



Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Plaza de España,7 41460, dpd (giraom@yahoo.es), (627 670 111)
- Sede electrónica de Las Navas de la Concepción.
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.